

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

179/001406

47610

PRIMERO.- El artículo 3.2 de la *Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal* dispone:

"En el ejercicio de su función de servicio público, la Corporación RTVE deberá:

a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales.

(...)".

De manera consecuente con lo anterior, el artículo 8 del Mandato-marco a la Corporación RTVE ("*Defensa y Difusión de los Valores Constitucionales*") establece:

"La Corporación RTVE mantendrá una posición activa en la defensa y difusión de los valores recogidos en nuestra Constitución y se atendrá en la elaboración y difusión de sus contenidos a los principios que definen el ordenamiento jurídico vigente y, muy especialmente, al Título Preliminar y al Título Primero de la Constitución Española".

Asimismo, el artículo 9 del Mandato-marco preceptúa que:

"La Corporación RTVE realizará un seguimiento y cobertura informativa de las actividades oficiales del Jefe del Estado, Su Majestad el Rey [y] el Príncipe de Asturias (...)".

Por su parte, el Título Preliminar de la Constitución Española señala, en su artículo 1.3, que "*la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria*". Este precepto se desarrolla en los artículos 56 y siguientes de la Carta Magna, donde se dispone que "*el Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia*".

SEGUNDO.- El Real Decreto 530/1987, de 10 de abril regula la celebración anual del Día de las Fuerzas Armadas, que tendrá lugar "el sábado coincidente o más próximo al 30 de mayo, festividad de San Fernando".

En consecuencia, el pasado 30 de mayo de 2020 tuvo lugar esta efeméride, si bien las circunstancias de salud pública obligaron a que la tradicional parada militar fuese cancelada. Esta fue sustituida por una reunión por videoconferencia presidida por Su Majestad el Rey Felipe VI en el Centro de Operaciones Conjuntas de la base madrileña de Retamares (Pozuelo de Alarcón). En ese marco, Su Majestad el Rey envió un mensaje de apoyo y esperanza a los mandos militares de diversas unidades destinadas en España y en el exterior.

TERCERO.- El Especial Informativo de retransmisión del desfile del Día de las Fuerzas Armadas ha conseguido los últimos años unas espectaculares audiencias, muy por encima de la media de la cadena pública. En particular, el de 2019 registró un 19,4% de share, con 874.000 espectadores y 2.148.000 que conectaron en algún momento con la retransmisión¹

Así las cosas, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué cobertura ha realizado este año RTVE del Día de las Fuerzas Armadas?

Como queda claro en la exposición de motivos que justifica esta pregunta, el único acto celebrado este año con motivo del Día de las Fuerzas Armadas, fue una videoconferencia del Rey con unidades en misiones permanentes, operaciones en el exterior y operación BALMIS.

RNE:

La semana anterior la radio pública informó en boletines y diarios hablados de estos cambios introducidos como consecuencia de la pandemia.

El acto se desarrolló en horario de mañana el 30 de mayo, y el 'Diario de las 14 horas', de ese mismo día, incluyó una amplia crónica con fragmentos de la intervención del Monarca.

¹ <https://www.rtve.es/rtve/20190602/desfile-del-dia-fuerzas-armadas-consigue-194-cuota-pantalla-rtve/1949901.shtml>

También se incluyó otra crónica del acto, con fragmentos del Rey y palabras de uno de los militares que han participado en la Operación BALMIS, en la edición de tarde-noche del diario hablado.

En ambos casos, los informativos se emitieron, de forma conjunta, por Radio 1-Radio Nacional y Radio 5.

El 20 de junio, el programa 'Radar 3.0' que se emite semanalmente en Radio 5, y que está dedicado exclusivamente a la actualidad del ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, incluyó un amplio reportaje sobre la celebración del Día de las Fuerzas Armadas.

Fue el primer programa que se emitió tras la vuelta a la 'nueva normalidad'. El reportaje incluía el mensaje, íntegro, pronunciado por el Rey. Fragmentos de las intervenciones del JEMAD y de la ministra de Defensa, así como testimonios de algunos soldados.

TVE:

Dadas las circunstancias y al no haber desfile, la cobertura de TVE ha sido distinta a la de otros años.

El Canal 24 Horas transmitió el acto en directo con el mensaje de Felipe VI. Y posteriormente se volvió a abordar el tema en los diferentes tramos de noticias.

La web de noticias RTVE.es hizo también una amplia cobertura.

Además, tanto el mensaje como el acto, fueron temas destacados y de apertura en los telediarios de ese día.

2.- ¿En qué canales? ¿Qué programas? ¿Durante cuántos minutos?

TVE:

Los telediarios ofrecieron 5 noticias con un tiempo de 4 minutos y 19 segundos. También dieron 8 intervenciones de Felipe VI con un tiempo de 1 minuto y 4 segundos.

En el Canal 24 Horas ofrecimos el acto en directo que duró 1 hora, 10 minutos y 45 segundos.

En los boletines se recogieron 14 intervenciones del Rey con una duración de 24 minutos y 36 segundos.

WEB:

En la web hubo un apartado especial dedicado a la noticia que les adjunto:

<https://www.rtve.es/noticias/20200530/rey-agradece-fuerzas-armadas-combatir-primer-a-linea-coronavirus-llama-sociedad-prudencia/2015197.shtml>

<https://www.rtve.es/temas/fuerzas-armadas/6850/>

3.- ¿De qué manera se ha emitido el mensaje trasladado por Su Majestad el Rey a los mandos militares y, por extensión, a todos los españoles?

Creo que esta respuesta ya está incluida en las 2 anteriores.

Madrid, a 10 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi